ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL COMO PRIMER RESPONDIENTE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FORTALECER LA PREPARACIÓN FRENTE A EVENTOS CRÍTICOS DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Desde el 2017 a la fecha del presente estudio, se han inscrito 104.976 entidades sin ánimo de lucro en Colombia, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones. y son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Tabla 1. Inscripciones a (2018- Agost 2025) de ESAL en Colombia

									Año / Total
Organización Jurídica	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Grand total
ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES ...	3,425	4,393	3,424	4,884	4,796	7,185	8,854	4,023	**43,003**
FUNDACIONES	2,026	2,189	2,095	2,517	2,455	2,421	2,629	1,184	**19,233**
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORA...	1,722	1,892	1,482	1,894	1,662	1,825	2,089	1,082	**15,906**
CORPORACIONES	947	1,150	963	1,243	1,192	1,331	1,683	795	**10,342**
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONE...	757	755	644	678	216	47	33	8	**6,657**
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS ...	310	261	194	431	190	240	703	418	**3,279**
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIO...	246	209	188	240	282	417	282	184	**2,193**
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DE ECONO...	213	331	207	497	167	27	33	11	**1,883**
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	145	135	91	143	150	147	125	57	**1,264**
ASOCIACIONES MUTUALES	29	23	16	19	39	73	65	20	**323**
FONDO DE EMPLEADOS	38	26	22	26	28	28	16	17	**239**
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	30	22	8	8	29	32	41	16	**219**
VEEDURIA	24	15	23	26	13	15	30	11	**178**
Grand total	**9,948**	**11,441**	**9,379**	**12,625**	**11,237**	**13,804**	**16,604**	**7,837**	**104,976**

Tabla 2. Cancelaciones a (2018- Agost 2025) de ESAL en Colombia

Organización Jurídica	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PERSONA NATURAL	207,523	212,194	186,830	201,407	215,229	221,723	268,906	170,716
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	14,102	15,144	11,784	15,213	15,385	17,031	16,561	9,989
SOCIEDAD LIMITADA	1,648	1,527	1,047	1,184	1,047	1,118	843	426
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORA...	872	641	348	478	430	508	410	44
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONE...	857	663	302	375	322	318	287	151
SOCIEDAD ANONIMA	419	390	255	247	318	267	212	103
ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES ...	235	244	135	249	304	315	347	272
EMPRESAS UNIPERSONALES	329	279	207	240	197	204	123	66
FUNDACIONES	334	262	158	212	200	271	278	125
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	236	230	155	165	145	151	113	67
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	162	153	83	124	137	126	104	32
CORPORACIONES	190	159	58	101	100	107	128	62
SOCIEDAD EXTRANJERA	97	95	60	78	94	91	81	41
Grand total	**227,479**	**232,362**	**201,670**	**220,394**	**234,247**	**242,764**	**288,718**	**182,255**

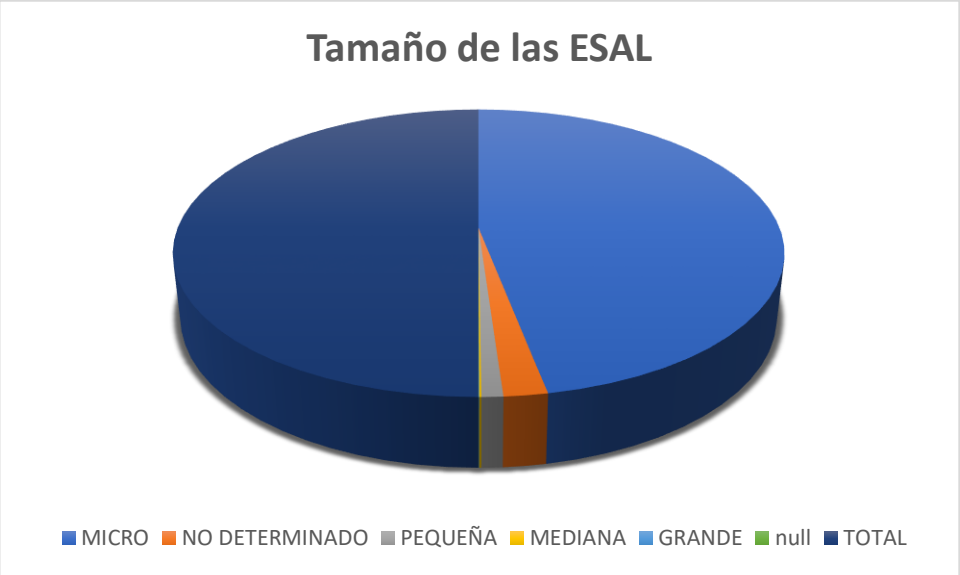
Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 93,89% de las ESAL que se encuentran activas del país se encuentran ubicadas en la categoría de micro, no tiene determinado el tamaño 3,93%, , mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,25%.

									Año / Total
Tamaño	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Grand total
MICRO	290,507	319,403	312,802	356,776	364,484	336,835	339,117	230,503	**2,825,044**
NO DETERMINADO	38,760	27,421	4,933	472	405	163	622	198	**118,207**
PEQUEÑA	13,383	9,063	4,676	4,941	4,242	3,120	1,487	199	**57,684**
MEDIANA	979	981	816	785	637	427	235	64	**5,852**
GRANDE	283	297	229	233	216	156	99	13	**1,768**
null	75	-	-	-	-	-	-	-	**237**

Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Como se puede observar tanto en el grafico como en la tabla, existe predominio absoluto de las ESAL MICRO: Con 2.825.044 entidades, las ESAL clasificadas como micro representan el 93,89% del total, las ESAL grandes: 1.768 entidades están clasificadas en este items, lo que representa un ínfimo 0,06% del total. Esto sugiere que es poco común que las ESAL escalen hasta convertirse en organizaciones de gran tamaño, posiblemente por restricciones presupuestarias, de gestión o de propósito social.

Las categorías pequeña y mediana son minoría: En conjunto, suman menos del 2,2% del total, lo cual indica que hay pocas ESAL en crecimiento intermedio. Esto puede sugerir dificultades para escalar operaciones o mantenerse en etapas de transición organizativa.

Casi el 4% (118.305 entidades) no tienen una categoría definida. Esta falta de clasificación podría deberse a inconsistencias en el registro, falta de actualización de datos, o problemas de definición de criterios.

Presencia de valores nulos (null): Hay 237 registros (0,01%) que aparecen sin clasificación algunos (posiblemente errores en la base de datos).

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Grand total
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	27,910	131,856	134,117	145,246	141,681	125,468	122,161	85,357	**1,138,648**
I. Alojamiento y servicios de comida	53,070	53,506	39,299	53,585	58,311	54,079	55,341	37,868	**455,959**
C. Industrias manufactureras	32,031	32,944	30,662	33,830	34,771	31,453	31,438	20,955	**279,468**
S. Otras actividades de servicios	23,620	26,907	22,574	25,775	27,036	28,103	29,842	18,161	**226,057**
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	19,266	19,963	18,008	19,320	20,428	19,345	20,427	13,840	**171,287**
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	14,667	15,942	12,699	13,916	15,252	14,956	14,631	9,946	**125,614**
F. Construcción	14,807	15,165	13,188	14,353	14,594	14,010	14,115	8,793	**125,007**
H. Transporte y almacenamiento	9,887	10,263	11,526	9,436	9,688	9,257	8,790	5,654	**84,033**
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	12,235	12,358	7,624	8,357	7,936	6,970	7,207	4,763	**76,742**
J. Información y comunicaciones	7,926	8,424	8,168	8,023	7,060	6,592	6,590	4,485	**65,307**
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,622	5,800	5,564	6,443	7,008	5,994	6,168	4,443	**52,994**
L. Actividades inmobiliarias	5,119	5,460	4,721	5,926	6,798	6,209	6,823	4,386	**50,394**
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	4,492	4,542	4,053	4,996	5,204	5,162	5,360	3,741	**42,435**
Grand total	**343,987**	**357,165**	**323,456**	**363,207**	**369,984**	**340,701**	**341,560**	**230,977**	**3,008,792**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representó un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes. A 2025, este comportamiento ha mantenido una tendencia positiva, reafirmando el papel de las ESAL en el fortalecimiento del tejido económico y social del país.

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **Económico**

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf (15 de mayo de 2025)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- ✓ •Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025Pr-I / 2024Pr-I	2025Pr-I / 2024Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación crece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 3.
Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento**

Evolución general de los subsectores de servicios
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-May2025.pdf (15 de Julio del 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Mayo de 2025 / Mayo de 2024)

En Mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con Mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Mayo 2025p / Mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Mayo 2025 / Mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con Mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Mayo 2025p / Mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Mayo 2025 / Mayo 2024)

En Mayo de 2025, todos los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación según subsector de servicios Mayo 2025p / Mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con experiencia e idoneidad en la materia, para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas (sem) y del programa de atención prehospitalaria (aph) en el departamento del atlántico, mediante la formación de la población en general como ¿primer respondiente¿, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y fortalecer la preparación frente a eventos críticos de salud.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Requisitos de experiencia e idoneidad

Objeto Social: Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo Objeto Social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

Estructura Organizacional Mínima: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar el equipo mínimo requerido, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. De igual manera, deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente convenio y/o las acciones por desarrollar. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar máximo (1) contrato o convenio terminado, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto total definido en el convenio.

.

Teniendo en cuenta que las acciones a desarrollar estan dirigidas a la capacitación de personas como “primer respondiente” establecido en la Resolución 926 del 30 de marzo del 2017 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el interesado deberá aportar su experiencia relacionada así:

- Acciones de capacitación en “primer respondiente”.

Necesidad de Respuesta Inmediata en la Ejecución del Convenio: La contratación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) local para la ejecución de un proyecto en la misma ciudad ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia, impacto social y cumplimiento de normativas. Las razones clave para priorizar una ESAL con presencia local incluyen:

1. Conocimiento del Contexto y Necesidades Locales

- Una ESAL con sede en la ciudad comprende mejor las problemáticas y necesidades de la comunidad, permitiendo una ejecución alineada con las prioridades del territorio.
- Facilita la implementación de estrategias adaptadas a la realidad social y cultural del entorno.

2. Capacidad de Respuesta Inmediata

- Al operar dentro de la misma región, la ESAL puede atender de manera ágil cualquier contingencia o ajuste necesario en el desarrollo del proyecto.
- Se reducen los tiempos de desplazamiento y logística, lo que optimiza la ejecución de actividades.

Reputación: La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde la presentación de su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

3. ¿La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

De acuerdo con el comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC, la entidad ha suscrito convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) entre las vigencias 2018 a 2024 con el objetivo de cumplir con sus funciones esenciales y orientados al desarrollo de proyectos que promueven aspectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, de convivencia y la seguridad ciudadana y programas formativos e inclusivos destinados a personas con algún tipo de discapacidad; lo que ha permitido fortalecer el tejido social, fomentar la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

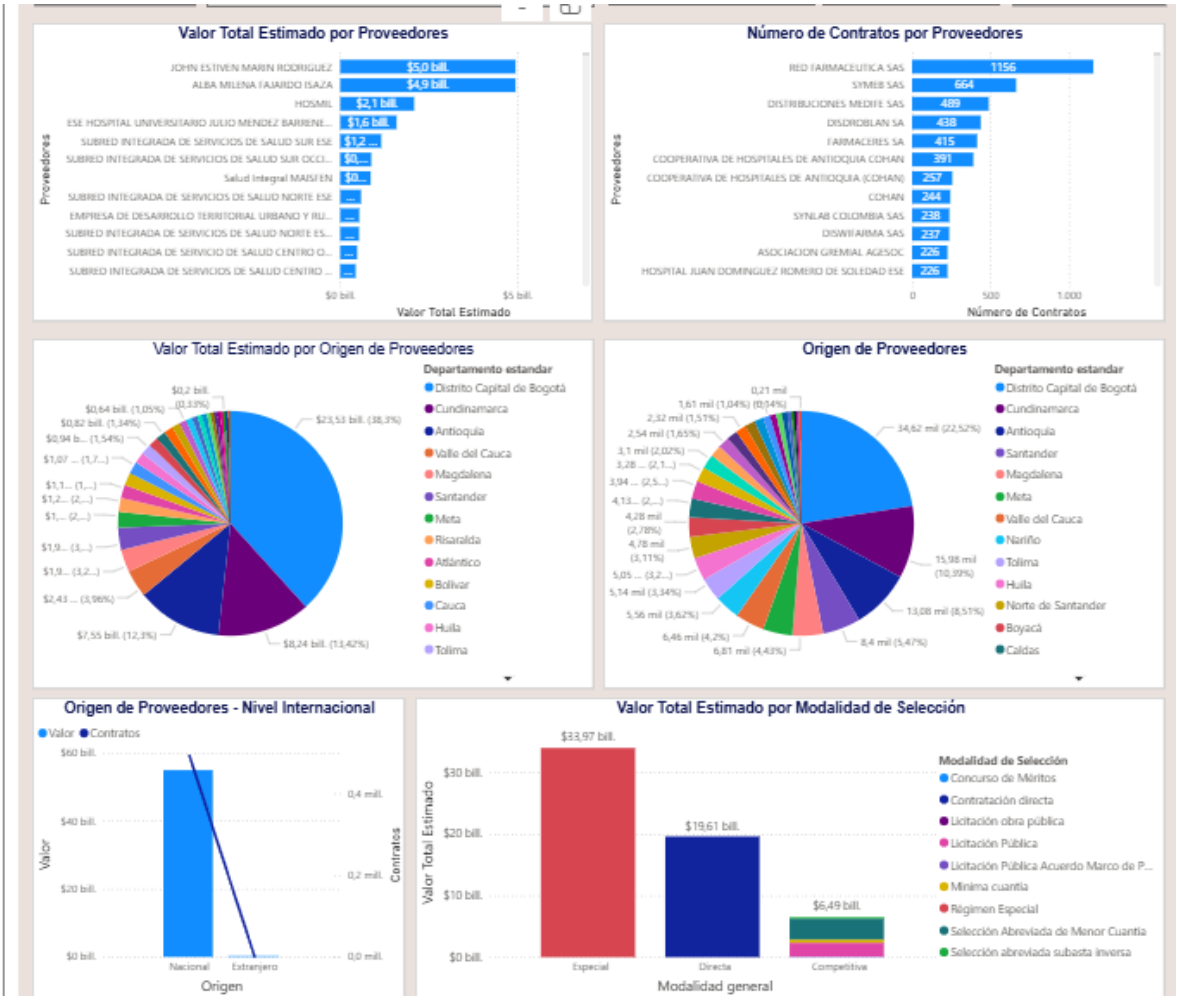
Año	2020		2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8510 - Servicios integrales de salud	$17.313.538.546.026	28,82%	160849	$6.737.450.660.842	11,22%	100075	$6.404.
8512 - Práctica médica	$2.975.816.732.978	4,95%	35001	$2.171.185.228.570	3,61%	23438	$2.049.
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	$427.123.835.642	0,71%	1572	$559.558.835.386	0,93%	1291	$710.
8511 - Prevención y control de enfermedades	$305.826.846.957	0,51%	8570	$366.337.245.617	0,61%	4498	$214.
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	$126.052.723.522	0,21%	820	$94.151.395.422	0,16%	524	$101.
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	$103.513.249.087	0,17%	2081	$90.292.649.088	0,15%	1764	$85.
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	$17.608.727.267	0,03%	448	$18.054.517.477	0,03%	374	$17.
8514 - Medicina alternativa y holística	$2.583.366.509	0,00%	54	$2.204.923.321	0,00%	51	$2.
Total	**$21.272.084.027.883**	**35,41%**	**209395**	**$10.038.235.455.723**	**16,71%**	**132016**	**$9.584.**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	$6.404.058.982.862	10,66%	45021	$5.516.831.853.025	9,18%	55182
⊞ 8512 - Práctica médica	$2.049.578.643.147	3,41%	10756	$1.319.208.013.924	2,20%	12035
⊞ 8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	$710.932.306.745	1,18%	1019	$634.790.200.041	1,06%	1124
⊞ 8511 - Prevención y control de enfermedades	$214.377.613.750	0,36%	2383	$222.235.107.012	0,37%	2166
⊞ 8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	$101.109.295.716	0,17%	322	$89.316.918.259	0,15%	345
⊞ 8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	$85.144.073.213	0,14%	644	$59.896.665.934	0,10%	615
⊞ 8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	$17.001.309.435	0,03%	332	$15.898.446.018	0,03%	300
⊞ 8514 - Medicina alternativa y holística	$2.786.785.499	0,00%	28	$1.653.803.753	0,00%	37
Total	**$8.634.889.010.387**	**15,96%**	**60505**	**$7.369.331.007.868**	**13,08%**	**71304**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	3.830.447.243.195	6,38%	33548	$2.613.114.466.741	4,35%	534276
⊞ 8512 - Práctica médica	1.204.968.772.969	2,01%	8998	$906.127.743.941	1,51%	119185
⊞ 8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	1.108.629.755.146	1,85%	561	$552.886.749.535	0,92%	8330
⊞ 8511 - Prevención y control de enfermedades	$267.388.740.810	0,45%	1815	$201.201.096.986	0,33%	27708
⊞ 8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	$89.654.499.031	0,15%	209	$441.665.727.890	0,74%	3063
⊞ 8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	$42.724.133.497	0,07%	358	$29.497.992.342	0,05%	7610
⊞ 8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	$17.296.825.048	0,03%	220	$7.328.233.418	0,01%	2130
⊞ 8514 - Medicina alternativa y holística	$2.848.036.686	0,00%	7	$186.764.672	0,00%	212
Total	**8.583.963.008.382**	**10,93%**	**45716**	**$4.752.008.776.626**	**7,91%**	**701009**



Análisis de datos:

Los valores de los convenios de asociación suscritos varían entre $168 millones y $ 3.000 millones de pesos. Hasta la fecha, se ha observado una ejecución normal y adecuada de los mismos, sin registrar procesos sancionatorios ni la efectividad de garantías y todas las necesidades fueron debidamente satisfechas a través de estas contrataciones

La correcta ejecución de estos convenios refleja el compromiso del Departamento del Atlántico con el cumplimiento de sus objetivos esenciales y el desarrollo de proyectos de interés social.

Las actividades desarrolladas a través de estos convenios han sido una pieza clave para promover la cohesión social, lo que demuestra la efectividad de estas alianzas con entidades sin ánimo de lucro en la consecución de resultados positivos.

Una de las razones clave del éxito en la, ejecución de estos convenios radica en la modalidad de desembolso adoptada. Al optar por realizar los pagos únicamente después de revisar y certificar las actividades realizadas por las ESALES se mitigaron significativamente los riesgos financieros. Esta estrategia de desembolso posterior permitió asegurar que las actividades se ejecutaran de manera conforme y cumpliendo con los estándares establecidos.

4. Valor de convenio y su justificación

El valor del proyecto se estima en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($857.142.857)**, discriminados de la siguiente manera:

El valor total que aportará el Departamento corresponde a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($600.000.000)** que corresponden al setenta por ciento (70%) del valor total de convenio de asociación.

El valor total que aportará el asociado está compuesto por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($257.142.857)** que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de convenio Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio a celebrar.

Para determinar el valor del proyecto, la Secretaria del Interior evaluó la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), tomando en cuenta una serie de aspectos clave con el fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa. Los aspectos considerados fueron los siguientes:

1. Alcance del proyecto: Se realizó un análisis detallado del alcance de la propuesta, revisando los objetivos específicos que la misma pretende alcanzar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En este proceso, se garantizó que cada objetivo estuviera alineado con las metas institucionales, y que las actividades programadas fueran claras y realizables dentro del marco planteado.
2. Costos directos e indirectos: Se llevó a cabo una valoración de los costos directos, así como de los costos indirectos. Este análisis permitió asegurar que la inversión total estimada fuese suficiente para la ejecución exitosa del proyecto, garantizando su

sostenibilidad financiera durante y después de su implementación. Además, se verificó que los costos estuvieran ajustados a los estándares de mercado.

3. Cobertura geográfica integral: Se verifico que la propuesta contemple los costos de desplazamiento necesarios para el traslado del equipo de trabajo y recursos materiales al lugar de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollen sin contratiempos.
4. Plazo de ejecución: El plazo del Convenio de Asociación será hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
5. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del Convenio será el Departamento del Atlántico y los municipios identificados en el presente documento.

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

6. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El Departamento realizará el desembolso de los recursos a aportar de la siguiente forma:

- Un primer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, previa suscripción del acta de inicio y de la presentación de un cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del Convenio, acompañado del recibido a satisfacción por parte del mismo y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

- Un segundo desembolso al treinta (30) de septiembre de 2025, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, previa presentación del informe de gestión de las actividades respectivas, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del Convenio y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

- Un tercer desembolso al treinta y uno (31) de octubre de 2025, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, previa presentación del informe de gestión de las actividades respectivas, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del Convenio y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

- Un cuarto y último desembolso a la finalización del plazo de ejecución del Convenio, equivalente al veinticinco por ciento (25%), saldo restante, del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, previa presentación del informe de gestión final de las actividades respectivas, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor

del Convenio y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Los aportes correspondientes a la financiación de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) serán distribuidos en su totalidad a la fecha de legalización del Convenio de Asociación

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los “Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en

el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.
Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto.

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.

- La Secretaria del Interior realizo la evaluación correspondiente y determinó la pertinencia de la propuesta recibida en marco de precio y actividades del convenio para su desarrollo

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 1 del mes de julio de 2025

ANGELO MATERA ESPARRAGOZA
Subsecretario de desarrollo Administrativo
Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico

Proyectó: A. Sierra
Contratista Externa.